

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes compañeros Diputadas y Diputados, toda vez que la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez ha justificado su inasistencia, le solicito a la Diputada Yahleel Abdala me acompañe fungiendo en la Secretaria de esta Comisión para lo cual le pido tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Por instrucciones del Diputado Presidente se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, justifica su inasistencia.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. Presente.

Diputada Karla María Mar Loredo, se incorpora en unos momentos.

Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Susana Juárez Rivera. Presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, también manda justificante.

Y la de la voz Diputada Yahleel Abdala Carmona. Presente.

Hay una asistencia de **4** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con diecisiete minutos** de este día **28 de enero del 2020**.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del orden del día; **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 114 Bis y se reforma el párrafo segundo del artículo 115 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; y **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta Comisión. Quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **4** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones.

Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual, se adiciona un artículo 114 bis y se reforma el párrafo 2º del artículo 115 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto incorporar a la Ley de Salud la previsión para que procure que los establecimientos comerciales con instalaciones con una abundante afluencia de personas a los que acudan menores y personas adultas, cuenten con baños públicos familiares para la atención de niñas y niños de hasta 10 años, personas con discapacidad y adultos mayores, que para su uso se acompañen de quien los ayude y cuide, así como para que también se consideren en las construcciones que vayan a ser designadas para este tipo de establecimiento. Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente por instrucciones de la Presidencia se consulta si algunos de los Diputados integrantes de esta Comisión si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, la iniciativa en estudio tiene como objeto procurar que los establecimientos que tengan capacidad para recibir a más de 100 personas, cuenten con baños familiares con el propósito de brindar una tercera opción para quienes necesitan atender en estos a niñas, niños o adultos mayores que requieran el auxilio de otra persona para satisfacer sus necesidades fisiológicas. Contar con este tipo de sanitarios en dichas instalaciones es una asignatura que se tiene pendiente con las personas que requieren de alguien más que los apoye en su desarrollo y actividad cotidiana, por lo que la iniciativa de mérito se estima muy loable, puesto impulsa una mejor calidad de vida para estos segmentos sociales. En nuestro carácter de representantes sociales tenemos la obligación de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y proveer por los medios que estén a nuestro alcance la prosperidad y accesibilidad necesaria sobre todo el tratarse de grupos vulnerables. Las personas en estado de vulnerabilidad constituyen un eje prioritario en cual se deben versar distintas acciones legislativas que les permitan mejorar y facilitar su vida, así como integración en la comunidad la mayoría de las ocasiones cuando se acude a un

establecimiento con gran afluencia, se observa la falta de equidad en el acceso a los sanitarios para las personas en situaciones de vulnerabilidad es así que la propuesta de los promoventes se estima viable ya que busca fomentar que las condiciones de edificación o locales que integran los distintos establecimientos sean más amigables con las personas de atención prioritaria, ya que al contar con baños familiares se brinda las condiciones mínimas necesarias para lograr el disfrute y la convivencia social de quienes acuden a los mismos, para ello se requiere que se cuide y garantice que las instalaciones de gran aforo cuenten con esta visión incluyente, sensible y social, además al construir escenarios idóneos que permitan perfeccionar la vida diaria de quienes más lo requieren se satisface la necesidad de la sociedad en general, principalmente de los padres y madres de familia que exigen atender a sus hijos pequeños, así como adultos mayores que no se pueden valer por sí mismos, logrando con ello mejores condiciones de vida para estos grupos vulnerables. Por lo tanto, por los argumentos antes vertidos los invito a apoyar la presente acción legislativa. Es cuanto.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Gracias Diputado Presidente, yo también quisiera añadir que celebramos mucho el que hoy podamos dictaminar esta propuesta, creo que era sumamente necesaria además el poder hacer énfasis a la ley de inclusión creo que es una protección muy importante como lo mencionabas Diputado Presidente a los niños y a los adultos mayores, resulta muy complejo cuando sales a convivir en temas familiares las personas que tienen niños menores y que en esto que ahora los roles se comparten muy bien entre padres y madres, a veces los padres de familia son los que llevan y tienen hijas y el poderlas llevar a un sanitario y el no poder estar pendiente, porque no puedes ingresar, creo que ahorita es sumamente importante el poder protegerlos en todos los aspectos y sentidos y esto es una acción muy buena, que creo que somos una pauta importante en referencia a otros congresos y qué bueno que ya se va a estar por aprobar después del dictamen que hagamos en esta comisión, así es que lo celebramos y ojalá podamos sacar más leyes en protección de nuestros niños, de nuestros adultos mayores y de nuestras personas con discapacidad.

Presidente: Siento que es algo realmente necesario y que debemos de estar cuidando de ahora en adelante, verdad.

Al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Javier Alberto Garza Faz, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida por **4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Secretaria: Alguien desea participar en asuntos generales, compañeras Diputadas.

Nadie Diputado Presidente.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **catorce horas con veintiséis minutos** del 28 de enero del 2020.